

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**VILLAREJO DE SALVANÉS**

URBANISMO

Habiéndose aprobado inicialmente el proyecto de urbanización para la ejecución material del siguiente ámbito:

- Unidad de actuación afectada: ámbito denominado “Las Huertas de Villarejo”.
- Instrumento de planeamiento que desarrolla: proyecto de urbanización (adaptación de la urbanización).

De conformidad con el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://villarejodesalvan.es.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Villarejo de Salvanés, a 5 de octubre de 2020.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Raboso.

(02/25.600/20)

